JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 27 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2020-0910-00

1.- Teniendo en cuenta que la diligencia programada en auto del 21 de febrero de 2022 para el día 16 de marzo del mismo año, no se pudo llevar a cabo por los escrutinios, el Juzgado procederá reprogramarla para el día 22 del mes de Junio del año 2022 a las 8:00 AM, para practicar la diligencia de Secuestro sobre el inmueble identificado con el FMI No. 50C-782056.

2.- Secretaría, comuníquele la anterior determinación al secuestre aquí designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 31 MAYO 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria